

AVISO COMPLEMENTARIO



PROVINCIA DE MENDOZA

EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

TÍTULOS DE DEUDA CER CLASE 1, DENOMINADOS EN PESOS, A SER INTEGRADOS EN PESOS Y/O EN ESPECIE Y PAGADEROS EN PESOS ARGENTINOS, A TASA FIJA NOMINAL ANUAL A LICITAR, CUYO CAPITAL PENDIENTE DE PAGO SERÁ ACTUALIZADO CONFORME LA VARIACIÓN DEL COEFICIENTE DE ESTABILIZACIÓN DE REFERENCIA (CER), GARANTIZADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS, CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES DE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN (LOS “TÍTULOS DE DEUDA CER CLASE 1”);

TÍTULOS DE DEUDA CER CLASE 2, DENOMINADOS EN PESOS, A SER INTEGRADOS EN PESOS Y/O EN ESPECIE Y PAGADEROS EN PESOS ARGENTINOS, A TASA FIJA NOMINAL ANUAL A LICITAR, CUYO CAPITAL PENDIENTE DE PAGO SERÁ ACTUALIZADO CONFORME LA VARIACIÓN DEL COEFICIENTE DE ESTABILIZACIÓN DE REFERENCIA (CER), GARANTIZADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS, CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES DE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN (LOS “TÍTULOS DE DEUDA CER CLASE 2”, Y EN CONJUNTO CON LOS TÍTULOS DE DEUDA CER CLASE 1, LOS “TÍTULOS DE DEUDA”);

POR HASTA UN MONTO MÁXIMO, EN CONJUNTO ENTRE LOS TÍTULOS DE DEUDA DE PESOS SETENTA Y CINCO MIL MILLONES (\$75.000.000.000) AMPLIABLE POR HASTA PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ (\$493.730.880.410,00)

El presente aviso (el "**Aviso Complementario**") es complementario al prospecto de fecha 6 de abril de 2026 (el "**Prospecto**") y al aviso de suscripción de la misma fecha (el "**Aviso de Suscripción**"), ambos relativos a la emisión por parte de la Provincia de Mendoza (la "**Provincia**" o la "**Emisora**") de (i) los Títulos de Deuda CER Clase 1, (ii) los Títulos de Deuda CER Clase 2, por hasta un monto en conjunto de Pesos setenta y cinco mil millones (\$75.000.000.000), ampliable por hasta un monto máximo de Pesos Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Setecientos Treinta Millones Ochocientos Ochenta Mil Cuatrocientos Diez (\$493.730.880.410,00). Los Títulos de Deuda se ofrecen conforme a la autorización otorgada a la Provincia por los artículos 5, 41 y 47 de la Ley de Presupuesto de 2026 N° 9.681, y artículos 60, 66 y 68 de la Ley N° 8.706, por el Decreto N° 11/26 de fecha 5 de enero de 2026, por la Resolución N° 57/26 del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de fecha 6 de abril de 2026, y por la Nota N° NO-2026-23567011-APN-SH#MEC de la Secretaría de Hacienda de la Nación del 6 de marzo de 2026, otorgada en el marco de la Ley N° 25.917, conforme hubiera sido modificada, y la Comunicación "A" 8408 de fecha 12 de marzo de 2026 del Banco Central de la República Argentina (todas las normas anteriores, en conjunto, las "**Normas de Autorización**"). Las condiciones de emisión de los Títulos de Deuda constan en el Prospecto, el cual debe leerse junto con el Aviso de Suscripción. Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente aviso tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto.

De acuerdo con lo previsto en el Prospecto, se informa mediante el presente Aviso Complementario las Relaciones de Canje:

Por cada \$1 de valor nominal de “Títulos de Deuda TAMAR Clase 1”, con vencimiento el 20 de junio de 2026, a tasa de interés variable, actualmente en circulación por un valor nominal total de \$ 116.739.780.000 (Pesos ciento dieciséis mil setecientos treinta y nueve millones setecientos ochenta mil) (Código A3/BYMA: PMJ26; Código CVSA: 42903; Código ISIN: AR0353241208) que sus tenedores apliquen a la integración en especie de los Títulos de Deuda recibirán, en caso de que su oferta haya sido adjudicada, \$1,0284 de Títulos de Deuda CER Clase 1 y/o de los Títulos de Deuda CER Clase 2, según corresponda.

Por cada \$1 de valor nominal de “Títulos de Deuda TAMAR Clase 2”, con vencimiento el 20 de diciembre de 2026, a tasa variable, actualmente en circulación por un valor nominal total de \$ 107.878.876.000 (Pesos ciento siete mil ochocientos setenta y ocho millones ochocientos setenta y seis mil) (Código A3/BYMA: PMD26; Código CVSA: 42904; Código ISIN: AR0769321784) que sus tenedores apliquen a la integración en especie de los Títulos de Deuda recibirán, en caso de que su oferta haya sido adjudicada, \$1,0289 de Títulos de Deuda CER Clase 1 y/o de los Títulos de Deuda CER Clase 2, según corresponda.

Por cada \$1 de valor nominal de “Títulos de Deuda CER Clase 2”, con vencimiento el 14 de marzo de 2027, a tasa fija nominal anual del 0%, actualmente en circulación por un valor nominal total de \$ 39.724.100.806 (Pesos treinta y nueve mil setecientos veinticuatro millones cien mil ochocientos seis) (Código A3/BYMA: PMM27; Código CVSA: 42803; Código ISIN: AR0970492929) que sus tenedores apliquen a la integración en especie de los Títulos de Deuda recibirán, en caso de que su oferta haya sido adjudicada, \$2,7425 de Títulos de Deuda CER Clase 1 y/o de los Títulos de Deuda CER Clase 2, según corresponda.

Organizadores



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
ALyC y AN - Integral,
Matrícula CNV N° 22



Banco de Servicios y Transacciones S.A.U.
ALyC y AN Integral, Matrícula CNV N° 64

BANCOPATAGONIA

Banco Patagonia S.A.
ALyC y AN Integral,
Matrícula CNV N° 66

Colocadores



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
ALyC y AN - Integral,
Matrícula CNV N° 22



Banco de Servicios y Transacciones S.A.U.
ALyC y AN Integral, Matrícula CNV N° 64

BANCOPATAGONIA

Banco Patagonia S.A.
ALyC y AN Integral,
Matrícula CNV N° 66



Max Capital S.A.
ALyC y AN Propio
Matrícula CNV N° 570



Banco de la Nación Argentina
ALyC y AN Propio, Matrícula CNV N° 251



Facimex Valores S.A.
ALyC y AN Integral,
Matrícula CNV N° 99

Asimismo, la colocación de los Títulos de Deuda podrá ser realizada por cualesquiera de las entidades habilitadas a tales efectos, no otorgándose exclusividad en los servicios de colocación de los Títulos de Deuda.

Véase “Organizadores. Agentes Colocadores” en el Prospecto.

La fecha de este Aviso Complementario es 7 de abril de 2026

Franco Bignone
Subsecretario de Finanzas